

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/061/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **viernes 09 de enero del año 2026**, en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido de la resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación LPM CA 061 2025 "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR ANUAL, A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2026 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2027, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

----- RESOLUCIÓN -----

No es posible la emisión de un fallo en la presente licitación pública, pero se emite una resolución de cancelación de licitación pública por las razones siguientes:

Mediante acta de las **10:00 horas**, del día **29 de diciembre del año 2025**, este **Comité de Adquisiciones** acordó dentro del **cuarto punto** de la orden del día, diferir la fecha y hora para la emisión del fallo o resolución de la Licitación Pública número **LPN CA/061/2025**, correspondiente a la contratación de la póliza de seguro anual para la flotilla vehicular del Municipio, con una vigencia del **22 de enero del año 2026 al 22 de enero del año 2027**, con el objeto de que se publique en la Gaceta Municipal el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en la partida presupuestal 345 de "**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**", del **capítulo 3000 "SERVICIOS GENERALES"**, porque es indispensable verificar la existencia de suficiencia presupuestal.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en la Gaceta Municipal, se advierte que en la partida presupuestal **345 de "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES"** tiene un presupuesto aprobado de **\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos)**, el cual no es suficiente para la contratación de la póliza de seguro vehicular anual, ya que las propuestas presentadas en la licitación pública número **LPN CA/061/2025** superan el monto del presupuesto aprobado, tal y como se comprueba con los importes cotizados de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **11 de diciembre del año 2025**, en la que se presentó la propuesta económica de la empresa **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** con un importe que asciende a **\$26,370,053.98 antes de IVA** y se presentó la propuesta económica de la empresa **SEGUROS EL**

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/061/2025

POTOSI S.A. cuyo importe asciende a **\$28,444,578.52 antes de IVA**, por lo que no es viable la adjudicación de contrato alguno en el presente procedimiento de contratación pública.

Ante dichas circunstancias, no es posible continuar con el procedimiento de licitación pública ya que se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Municipal o a los licitantes.

En observancia a los principios de legalidad, eficiencia y racionalidad del gasto público, este Comité de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **CANCELAR** la Licitación Pública Nacional No. **LPN CA/061/2025**, bajo el rubro **“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR ANUAL, A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2026 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2027, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, de conformidad con la Base Vigésima Primera inciso letra “b” de las Bases de la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la presente licitación pública **SE DECLARA CONCLUIDA** para todos los efectos legales a que haya lugar.

En tanto se hagan los ajustes presupuestales a la partida **345** de **“SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES”** y se cuente con suficiencia presupuestal como lo indica el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se estará en posibilidad de emitir nueva convocatoria pública a la licitación para la contratación de la póliza de seguro vehicular anual para la flotilla de unidades municipales.

Por lo que, este Comité de Adquisiciones aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **DECLARAR CONCLUIDA LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO. LPN CA/061/2025, BAJO EL RUBRO “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR ANUAL, A PARTIR DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2026 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2027, PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, con fundamento en el artículo 59, nuaera 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

-----FIN DE LA RESOLUCIÓN-----

NOTA: La presente resolución lo emitió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 09 de enero de 2026**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**,

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/061/2025

con los votos a favor de los vocales siguientes: **MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIÁN**, Director de Catastro de Puerto Vallarta, Jalisco, quien fue designado con el carácter temporal de **PRESIDENTE DEL COMITÉ** mediante oficio número **PMPVR/2831/2025**, de fecha **07 de octubre del año 2025**, emitido por el **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 25, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 7° apartado titulado "CON DERECHO A VOZ Y VOTO" en su fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Además, con el voto a favor del **L.C.P. ARTURO GARCÍA CUETO**, por parte del **Colegio de Contadores y Auditores de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.**; el **LIC. ALEJANDRO VALDES DE LA PORTILLA** por parte de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)** y la **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA** en su carácter de **EMPRESARIA**.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

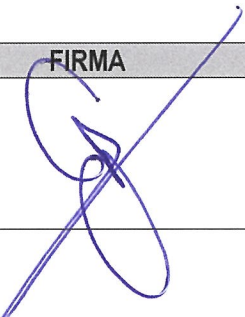
Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:15 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

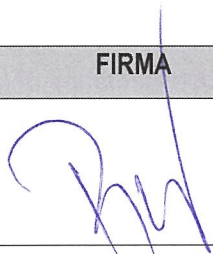
POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/061/2025

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRÍGUEZ	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----